***Alteraciones mentales severas***, son aquellas alteraciones graves de duración prolongada que ocasionan un grado variable de discapacidad y disfunción social. Estas personas a pesar de ser diferentes tienen unas características comunes:

* Mayor vulnerabilidad al estrés y a las demandas sociales.
* Capacidad y habilidades deficientes para ser autónomas.
* Deficiencias en interacción social.
* Dependencia elevada de otras personas, servicios sociales y sanitarios.
* Dificultad para acceder al mundo laboral y mantenerse en el mismo, lo que las margina y las hace dependientes.

***Webgrafía***

TRASTORNO MENTAL SEVERO. (2007). Revista gallega de Terapia ocupacional TGO. Nº 5, 2007. Definición sobre TGC. Obtenida el 7 de marzo de 2012,

<http://www.revistatog.com/num5/pdfs/REVISION1.pdf>